

Programa de Medicamentos Esenciales, Central de Apoyo Logístico

ACTA ADJUDICACIÓN MISCELANEOS BAJO LA MODALIDAD DE: COMPRA MENOR

No.0078

PROMESECAL-DAF-CM-2021-0045

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de **Septiembre** del año dos mil veintiún (2021), se han reunido los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativo y Financiero e **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda: **“ADQUISICIÓN DE LETREROS ACRÍLCOS TRANSPARENTE PARA LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA INSTITUCIÓN”**.

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes, los cuales presentaron las siguientes ofertas:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RDS
1	PUNTO CIBERNETICO, SRL	No Cotizó
2	PANGA, SRL	No Cotizó
3	TACTICAL DR TDR, SRL	No Cotizó

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-12, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RDS
1	Distribuidora y Servicios Diversos DISOPE, SRL	489,008.52
2	Bachiplanes Modernos, SRL	396,247.08
3	Cros Publicidad, SRL	428,577.66
4	Jorsa Multiservices, SRL	480,909.00
5	Comercial Muma, SRL	612,273.09
6	New Image Soluções And Marketing, SRL	371,228.00
7	Silver Tiger Business, SRL	374,602.80
8	Winpe Group, SRL	428,262.12

CONSIDERANDO:

Que al analizar las ofertas presentadas por los Oferentes / Proponentes: **WINPE GROUP, S.R.L., SILVER TIGER BUSINESS, S.R.L., DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS DIVERSOS DISOPE, S.R.L., CROS PUBLICIDAD, S.R.L.**, Se pudo determinar que no presentaron las muestra requeridas para este proceso quedando **DESCALIFACA**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**. En razón de que no se pudo evaluar el artículo ofertado.

Que al analizar la oferta presentada por el Oferente / Proponente: **BACHIPLANES MODERNOS, S.R.L.**, Se pudo determinar que no presento todos los documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, por lo cual **NO CUMPLIO** con todas las documentaciones solicitadas, para este proceso, lo cual queda **DESCALIFICADA**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

Documentaciones no presentadas:

1. Certificación emitida por Industria, Comercio y Mipymes Mujer. **(NO SUBSANABLE)**

Que al analizar la oferta presentada por el Oferente / Proponente: **COMERCIAL MUMA, S.R.L.**, Se pudo determinar que no presento todos los documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, por lo cual **NO CUMPLIO** con todas las documentaciones solicitadas, para este proceso, lo cual queda **DESCALIFICADA**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

Documentaciones no presentadas:

1. Certificación emitida por Industria, Comercio y Mipymes Mujer. **(NO SUBSANABLE)**

Que al analizar la oferta presentada por el Oferente / Proponente: **NEW IMAGE SOLUTIONS AND MARKETING, S.R.L.**, Se pudo determinar que no presento todos los documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, por lo cual **NO CUMPLIO** con todas las documentaciones solicitadas, para este proceso, lo cual queda **DESCALIFICADA**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

Documentaciones no presentadas:

1. Certificación emitida por Industria, Comercio y Mipymes Mujer. **(NO SUBSANABLE)**

Que al analizar las ofertas presentadas por el Oferente / Proponente: **JORSA MULTISERVICIOS, S.R.L.**, Se pudo determinar que presento todos los documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, por lo cual **CUMPLIO** con todas las documentaciones solicitadas, para este proceso, lo cual queda **CALIFICADA**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS

Que al analizar las muestras presentadas por los Oferentes / Proponentes **NEW IMAGE SOLUTIONS AND MARKETING, S.R.L.**, **COMERCIAL MUMA, S.R.L.**, **BACHIPLANES MODERNOS, S.R.L.**, se pudo determinar que las mismas no cumplieron con todas las Especificaciones solicitada para el presente proceso.

Que al analizar la muestra presentada por el oferente / proponentes: **JORSA MULTISERVICES, S.R.L.**, se pudo determinar que la misma cumplió con toda las especificaciones solicitadas para el presente proceso.

VISTA: La Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas sobre Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificación de la ley No.449-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, Reglamento de Aplicación Compras y Contrataciones Públicas, De Bienes, Servicios, Obras.

VISTO: Las Especificaciones Técnica.

VISTO: El informe de homologación de muestras..

VISTO: Todos los documentos que componen este expediente.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó, que en el resuelve de esta acta detallan el ítem adjudicado a la empresa calificada de acuerdo a las evaluaciones realizadas a los artículos según las Especificaciones Técnicas solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa, **JORSA MULTISERVICES, S.R.L., RNC 1-31-88703-1.**, el ítem indicado a continuación:


No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de fumigaciones
1	Letreros acrílicos transparente 15.5 x 23 pulgadas, espesor ¼ pulgadas impresión en alta calidad, blackup completo color blanco, con sus cuatro tornillos decorativos. Tipo espejo.	UD	143

Por un monto de **RDS 480,909.00** (Cuatrocientos ochenta mil novecientos nueve pesos con 00/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias.

SEGUNDO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva Orden de Compra, a fin de formalizar las contrataciones de referencia con la empresa adjudicada.

TERCERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a Notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.


Licda. Georgina Victoriano
Moreno de Furniel
Directora Adm. y Financiero (DAF)




Ing. Miguel Ramón Iñiguez
González,
Enc. Depto. de Compras y Contrataciones

